COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO
"LA CANDELARIA"

APROBADO POR RESOLUCION No. 729 DE JULIO 17 DE 1991
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EMANADA DE LA GOBERNACION
DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONFIERE A

Dubis Ester Dalmero Maldonado

IDENTIFICADO CON C.C. No 57.439.395 DE Sta. Mta.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN Santa Marta A 11 DE Dic. DE 199 2

ANOTADO AL FOLIO 2264 LIBRO DE REGISTRO 5. Reg. No. 65679

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 526770

y en su nombre

El Centro de Educación en Salud del Magdalena

"Cesmag" Gabriel Angulo

Certifica que:

Dubis Esther Valmero Maldonado

Titular de la C.C. 57.439.395 *expedida en* SANTA MARTA

Ha cursado y aprobado el programa de Estudios Teóricos y Prácticos establecido por el Ministerio de Salud y que ha adquirido idoneidad para desempeñarse como:

Auxiliar De Enfermeria

Creada mediante Decreto No. 816 del 13 de Diciembre de 1.949
Aprobada mediante Resolución No. 2182 del 9 de Agosto de 1.968
Modificada mediante Ordenanza No. 020 del 23 de Diciembre de 1.992

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA DIRECTOR

Director de CESMAG

Director del Servicio Seccional de Salud del Magdalena

Secretaría Académica

Santa Marta, 30 DE NOVIEMBRE 1.995

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA " CESMAG " GABRIEL ANGULO

SANTA MARTA.-

- ACTA DE CERTIFICACION

En la ciudad de Santa Marta a los 30 días del mes de Noviembre del año 1 995 se reunieron, con el fín de formalizar la Certificación de los Alumnos del curso de AUXILIARES DE ENFERMERIA, los suscritos Director y Secretaria del CENTRO DE DUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA " CESMAG " GABRIEL ANGULO. Institución aprobada en el nivel vocacional y autorizada por el Ministerio de Salud Nacional para otorgar el Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA, según Resolución Nº 2182 de Agosto 9 de 1.968. Decreto Nº 816 de Diciembre 1 de 1.949. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel vocacional, se procedió a otorgar el Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA al alumno cuyo nombre, apellidos y número de documentos se relacionan a continuación

DUBIS ESTHER DALMERO MALDONADO C.C. # 57.439.395 de Santa Marta

Es fiel copia de su original, fecha Nov. 30/95 que consta de 49 alumnos que comienzan con el nombre de : ELISA MERCEDES AMARANTO DIAZ

y cierra con el nombre : RAFAELA WITT

firmado y sellado por JAIME A. PEREZ GRANADOS Director y

MARIA TERESA MONTALVO Secretaria

Dada en Santa Marta, a los 30 días del mes de Nov. de 1.995

Firmado y Sellado

JAIME A. PEREZ GRANADOS
Director "CESMAG "

MARIA TERESA MONTALVO
Secretaria

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional
La Corporación de Estudios Técnicos Ocupacional Sistematizada

CETECOS

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital
Según Resolución No. 108 del 18 de Febrero de 1997
y 411 del 6 de Septiembre del 2000

En Atención a que

DUBIS ESTER DALMERO MALDONADO

Identificado (a) con C.C./T.I. 57.439.395 Expedida en Santa Marta (Magd.)

Ha completado todos los estudios y llenado los requisitos legales y estatutarios exigidos en el nivel de educación no formal conforme a la norma reglamentada por el decreto 114 de 1.996 artículo 13

Otorga el Presente Certificado de Aptitud Ocupacional y Conocimientos Académicos en:

TECNICO AUXILIAR DE DROGUERIA

Intensidad Horaria 1800 Horas

En testimonio de ello se firma y sella el presente certificado dado en Santa Marta,
El Día 25 del mes de Agosto del año 2006 Acta de Grado No. 3105

CETECOS

CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS, OCUPACIONAL SISTEMATIZADA

ACTA DE CERTIFICADOS No. 3105

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a las 7:00 p.m. del día 25 de Agosto de 2006, se llevó a cabo el acto solemne de entrega de certificados de Aptitud Ocupacional y conocimientos académicos en:

TECNICO AUXILIAR DE DROGUERIA

A:

DUBIS ESTER DALMERO MALDONADO

El aspirante terminó sus estudios, y cumplió todos los demás requisitos exigidos por la institución para optar el certificado, tales como haber aprobado todos los módulos de formación, de conformidad con el reglamento vigente y se encuentra a Paz y Salvo con la institución por todo concepto.

La solemnidad estuvo presidida por los suscritos Director, Coordinador Académico, Secretaria General de la Institución y el Cuerpo Docente.

Número de Horas: 1800

Para Constancia se firma la presente acta en el número de copias que ordena el Reglamento Académico.

DIRECTOR ACADEMICO
JAIRO MARIN ACOSTA

COORDINADOR ACADEMICO
JAIRO GARCIA LOPEZ

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SECRETARIA DE SALUD

SECCION CONTROL DROGAS, LABORATORIO Y FARMACIA

REGISTRO DE DIPLOMAS

N° []

Título: AUXILIAR DE ENFERMERIA

Registro No. 285 Fecha 12 - I - 96

Nombre: DURIS ESTHER PALMERO MALDONADO

Documento de Identidad: 57'439.395 de [illegible]

Título Expedido por: EL CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGD. "CESMAG" GABRIEL ANGULO de Santa Marta

Registro Min. Educ. No. [] Fecha []

Registro Min. Salud No. SERV. SECC. DE SALUD DEL MAGD. [illegible] Fecha 12 - I - 96

Acta de Grado No. [] Fecha []

Convalidación del Icfes No. [] Fecha []

Documentos Completos: Si [] No [] Por que []

Residencia del Solicitante: C/le 37 # 17 - 62 Localidad [illegible]

Dirección Laboral [] Tel. []

Duris Esther Palmero Maldonado
SOLICITANTE

Servicio Seccional de Salud del Magdalena
Nivel Nacional de Alimentos y Medicamentos
[illegible]
FUNCIONARIO

RESOLUCION NUMERO _____ DE 19___

" Por la cual se concede una Inscripción y Registro. "

EL DIRECTOR DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus Atribuciones Legales y especialmente, de las conferidas en los Decretos, y Leyes 056 de 1.975, 121, de 1.976 y la Resolución 02085 de Febrero de 1.989 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que DUBIS ESTHER DALMERO MALDONADO, identificada con la Cédula de Ciudadanía # 57'439.395, expedida en Santa Marta, ha solicitado el Registro de su Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le otorgó El Centro de Educación en Salud del Magdalena, " CESMAG ", GABRIEL ANGULO , de Santa Marta, el 30 de Noviembre de 1.995.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO : Regístrese e Inscribase en la Oficina de Control de Medicamentos del Servicio Seccional de Salude del Magdalena, a DUBIS ESTHER DALMERO MALDONADO, para poder ejercer la Profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

COMUNIQUESE , PUBLIQUESE Y CUMPLASE :

Dada en Santa Marta, a los 11 ENE 1996

Original Firmado Por:
Manuel Vives Pérez
DIRECTOR
Servicios Seccional de Salud del Magd.

MANUEL FCO. VIVES PEREZ
Director Servisalud del Magd.

Seccional de Salud
Magdalena
Medicamentos, Alimentos
Toxicología

JOSE AGUSTIN RADA DIAZ
Jefe Control Medicamentos.